



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 06 SEP 2019

Expediente N° SO-19.458/18.-

VISTO:

La Resolución N° 339/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2010), se dicta en la Sede Orán, como así también designa en el artículo 2° de la citada resolución la correspondiente Comisión Asesora, modificada mediante Resolución N° SO-333/19.-.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la C.U. Reina Ninfa Acosta no podrá conformar la Comisión Asesora, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Gustavo Adolfo Mamaní, Edith Marcela Chorolque y Juan Carlos Rosales, como titulares; Isabel Hortensia Miguez, Claudia Villarreal Cantizana y Daniela Betsabé Álvarez, como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones Ad-Referéndum del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas; y

POR ELLO:

ÉL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-333/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2010), se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
- Gustavo Adolfo Mamaní	- Isabel Hortensia Miguez
- Edith Marcela Chorolque	- Claudia Villarreal Cantizana
- Juan Carlos Rosales	- Daniela Betsabé Álvarez

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCION GEN. DE ADM.  
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA